



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

LATINUS

16/06/2023

LEGISLATIVO

Avanza reforma para regular la venta de boletos

La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la **Cámara de Diputados** aprobó un dictamen para regular la venta de boletos de conciertos en el país y castigar las malas prácticas de las boleteras. La iniciativa propone que los organizadores garanticen la entrada al concierto a cualquiera que haya comprado un boleto, se prohíben las sobreventas, se aumentan las penas para los revendedores, en caso de cancelación se obliga a las empresas a reembolsar el 100 por ciento del costo de las entradas para eventos incluyendo el cargo por servicio y el reembolsarlo será en un máximo no mayor a 30 días.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AF%5FAX%2DZHfHkFxdk&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%215092&parId=75F18D3264FEE48F%215087&o=OneUp>